

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: AA-I-193-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR024-I-193-2024
 No. de Pedido: D4P0700
 Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

Proveedor: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, SA DE CV
 Dirección: AV. PENNSYLVANIA NUM. 127 NAPOLES BENITO JUAREZ 03810

R.F.C. DHM -160928-AV7 No. Proveedor: 00139096
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL. Circ. 16 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	06016899041101	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	350	PZA	19.20	6,720.00
---	----------------	---	-----	-----	-------	----------

Marca: AGY
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

2	06020303061101	CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM ENVASE CON 24 ROLLOS.	10	ENV	182.00	1,820.00
---	----------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: MICROPOMEX
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: RLL
 Cant Presen: 24

Administrador del Pedido
 ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ
 JEFE DEPTO. SIST. SUM. CONTROL DEL ABASTO

Comprador
 LIC. MA. CONCEPCION ACIERNA VARGAS
 JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Autorización (N1)
 LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
 TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N2)
 ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA
 TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)
 DRA. MIRALDA ABUJAR PATRASA
 TIT. DEL OGD EDO. DE MEXICO PONIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COAD REGIONAL ESTADO DE MEXICO PTE.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-I-193-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR024-I-193-2024
No. de Pedido: D4P0700
Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, SA DE CV
Dirección: AV. PENNSYLVANIA NUM. 127 NAPOLES BENITO JUAREZ 03810

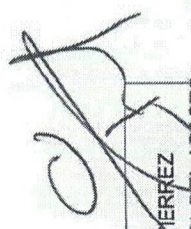
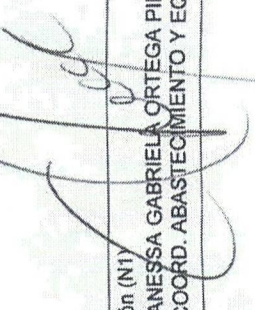
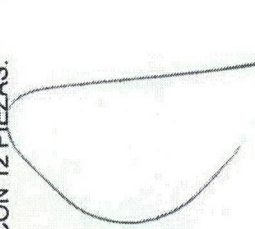
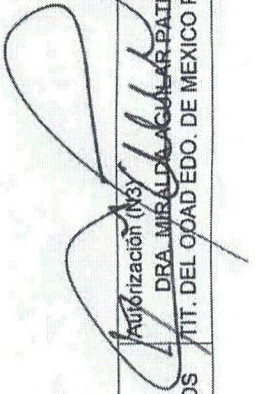
R.F.C. DHM -160928-AV7 No. Proveedor: 00139096
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:
Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	060 436 0057 1301	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON	1410	ENV	108.00	152,280.00
		Marca: LE ROY Procedencia: MEXICO				
4	060 841 0478 1201	SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	550	ENV	382.00	210,100.00
		Marca: AS AMERICAN SUTURE Procedencia: MEXICO				

Tipo Presente: PZA
Cant Presente: 200

Tipo Presente: PZA
Cant Presente: 12

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ	Autorización (N1) LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	Autorización (N2) ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA	Autorización (N3) DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACACA
JEFE DEPTO. SIST. SUM. CONTROL DEL ABASTO	TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS	TIT. DEL COAD EDO. DE MEXICO PONIENTE
Comprador LIC. MA. CONCEPCION ACIERNA VARGAS	   		
JEFE DEPTO. ACQUISICION DE BIENES Y CONT. SERVS.			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PTE.
COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: **AA-I-193-2024**
bajo el: **Fracc V art. 41**
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR024-I-193-2024
No. de Pedido: **D4P0700**
Elaboración: **03/09/2024 Impresion 03/09/2024**

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: **13/09/2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

Proveedor: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, SA DE CV
Dirección: AV. PENNSYLVANIA NUM. 127 NAPOLES BENITO JUAREZ 03810
R.F.C. DHIM -160928-AV7 No. Proveedor : 00139096
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL. Circ. 16 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 El proveedor acepta el presente pedido, el cual se realiza con base en la asignación, generándose el día de la entrega de los bienes una vez verificados los mismos, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de un día hábil después de la fecha de recepción de la asignación, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar la asignación, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.2 de este pedido, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 y 100 de su Reglamento, así como numeral 5.4.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.3 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.4 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.5 El proveedor deberá entregar fianza o garantía de cumplimiento, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación de la asignación, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la notificación de la asignación, lo anterior de conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 1.6 Con fundamento en lo establecido en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido del procedimiento de Adjudicación Directa y el presente pedido, prevalecerá lo establecido en el procedimiento de contratación.
 - 1.7 Para la interpretación y cumplimiento de este pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, el proveedor y el Instituto se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición (canje) al detectarse defectos, vicios ocultos, por queja de alguna unidad, por mal estado en los mismos, por no cumplir con las especificaciones consignadas en la asignación o por solicitud de la COCOTI, para tal efecto el administrador del pedido solicitará el canje de los bienes, debiendo notificar al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes a que haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos mencionados. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles, contados a partir de recibida la notificación correspondiente.
 - 2.3 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ	Autorización (N1) LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N2) ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) DRA. MIRALDA ACQUIAR CATRACA TIT. DEL OOAD EDO. DE MEXICO PONIENTE
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: AA-I-193-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR024-I-193-2024
No. de Pedido: D4P0700
Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

Proveedor: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, SA DE CV
Dirección: AV. PENNSYLVANIA NUM. 127 NAPOLES BENITO JUAREZ 03810
R.F.C. DHM -160928-AV7 No. Proveedor : 00139096
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL. Circ. 16 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

3.1 El proveedor, previa autorización del Departamento de Suministro y Control del Abasto (administrador del contrato), podrá entregar los bienes solicitados de contar con existencia y el resto a más tardar en la fecha convenida en la asignación, generándose así entregas parciales dentro del plazo establecido en la asignación. (Diez días naturales siguientes a la notificación de la asignación).

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

PENAS CONVENCIONALES

Ante la necesidad de contar con los bienes, previa solicitud del proveedor asignado y autorización del administrador del pedido (Departamento de Suministro y Control del Abasto), se podrán recibir los bienes posterior al plazo establecido en la asignación, aplicando una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al (2.5%) por cada día de atraso, hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, con fundamento en el numeral 5.5.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$Pca = \%d \times nda \times vspa$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización o pedido por cada día de atraso en el inicio de la entrega de los bienes.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes entregados con atraso, sin IVA.

Ante la necesidad de los bienes, en caso de presentarse o no con el producto posterior a su (fecha máxima de entrega + 4 días de sanción(2.5% x día)), será valorado la necesidad de los bienes de consumo, en caso de recibirse o no los mismos se cobrará el 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo convenido, así como el 20% de los bienes no entregados (SIN IVA), con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la LMASSP y 96 de su Reglamento.

DEDUCTIVAS

Si el proveedor no realiza la entrega, se procederá a cancelar el pedido por la entrega no efectuada (incumplimiento), aplicando el 10% del monto total de la asignación sin IVA, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso adquirido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado al proveedor que mejor convenga al Instituto.

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ	Autorización (N1) LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N2) ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA TIT. DEL COAD EDO. DE MEXICO PONIENTE
Comprador LIC. MA. CONCEPCION ACIERNA VARGAS			
JEFE DEPTO. ADD. DE BIENES Y CONT. SERVS.			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COAD REGIONAL ESTADO DE MEXICO PTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-193-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR024-I-193-2024
No. de Pedido: D4P0700
Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, SA DE CV
Dirección: AV. PENNSYLVANIA NUM. 127 NAPOLES BENITO JUAREZ 03810

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :
Circ. 16 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

R.F.C. DHM -160928-AV7 No. Proveedor : 00139096
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y erogaciones, en los casos de pedidos superiores a los \$300,000.00 pesos, deberán exhibir las constancias de cumplimiento en materia de seguridad social, SAT e INFONAVIT, positivas, vigentes y legibles, las cuales tienen una vigencia de 30 días.

Administrador del Pedido ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
JEFE DEPTO. SIST. SUM. CONTROL DEL ABASTO	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS	DRA. MIRALDA ACULIC PATRACA TIT. DEL COAD EDO. DE MEXICO PONIENTE
Comprador LIC. MA. CONCEPCION ACHIERNA VARGAS JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COAD REGIONAL ESTADO DE MEXICO PTE.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-I-193-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR024-I-193-2024
No. de Pedido: D4P0700
Elaboración: 03/09/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, SA DE CV
Dirección AV. PENNSYLVANIA NUM. 127 NAPOLES BENITO JUAREZ 03810
R.F.C. DHM -160928-AV7 No. Proveedor: 00139096
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
Lugar de entrega: VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, COL. Circ. 16 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Alfredo Hernández Flores*

CARGO: *Representante Legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Firma]*

FECHA	DIA	MES	AÑO
	03	09	22

TELEFONO(S)

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder legal

OBSERVACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el ARTICULO 113 FRACCIÓN I, de la LFTAF, en el presente contrato se testa el dato correspondiente al NÚMERO TELEFONICO QUE NO ES DE LA EMPRESA, lo anterior en virtud de que tal dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial

Administrador del Pedido
ING. ITZEL ARRIOLA GUTIERREZ

JEFE DEPTO. SIST. SUM. CONTROL DEL ABASTO

Comprador
LIC. MA. CONCEPCION ACIERNA VARGAS
JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS

Autorización (N1)
LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA
TIT. COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N2)
ING. NOE OLVERA VILLANUEVA
TIT. JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)
DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA
TIT. DEL COAD EDO. DE MEXICO PONIENTE

[Firma]